

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Martes 21 de Abril de 1891

AÑO XX

Núm. 5.485

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

## MADRID ARTÍSTICO-LITERARIO (REVISTA QUINCENAL)

Madrid 16 Abril de 1891.

La manifestacion celebrada por el ejército en honor del sábio escritor D. Francisco Barado, es un suceso que merece consignarse en esta revista, por la importancia que revistió, pues en ella tomó parte, sin distincion de clases ni graduaciones, lo mas escogido que en ilustracion contiene el elemento militar de Madrid. Ciertamente que merecia el laborioso capitán el banquete dado en su honor, y que nos hizo recordar el que, con un objeto análogo, dieron los literatos y poetas de la corte al ilustre Perez Galdós; porque Barado, además de ser un buen observador y verdadero artista, que pinta con brillante colorido las costumbres y los hábitos del soldado, como lo demuestra su bellísima obra «La vida militar», es un literato concienzudo que posee una verdadera erudicion, por todo lo cual puede figurar, apesar de la modesta graduacion que tiene en el escalafon de nuestra milicia, entre las eminencias de la misma. Prueba de ello su importantísima obra «Museo militar», en la cual ha empleado los mejores años de su vida, y que, con el tiempo, ha de ser un monumento del ejército, que han de consultar todos aquellos que se dediquen á este especial ramo de la literatura. El ejército español puede enorgullecerse de tener en sus filas á tan ilustre compañero. Si Italia tiene á D'Amicis, que con tanta verdad y sentimiento ha popularizado en sus libros las virtudes del soldado, España, que cuenta con una larga lista de escritores que, como el ilustre manco de Lepanto, manejan bizarramente «ora la pluma, ora la espada», tiene á Barado, que, por las razones que he expuesto, puede, con justos títulos, competir con los literatos militares mas eminentes del extranjero.

...

La segunda conferencia dada en el Ateneo por la eximia escritora doña Concepcion Gimeno de Flaquer, tanto por el mérito literario de su oracion como por el selecto público que la escuchó, es otro suceso que merece el gastado calificativo de acontecimiento. Las mujeres de la revolucion dieron tema á la señora Gimeno para su discurso, que, como todos los escritos debidos á su fácil pluma, fué doblemente notable por la elevacion de ideas y galanura de lenguaje con que supo revestirlo. Sabido es de todos los que tienen el gusto de cultivar el trato de la Sra. Gimeno de Flaquer, que ésta pasa con justicia por una de nuestras primeras lectoras, por la armonía de su vez, exenta de afectacion, y por la entonacion que dá, cuando el texto lo requiere, á los mas elevados períodos. Con este antecedente, no es de estrañar que dicha señora consiguiese en el Ateneo un nuevo triunfo, tan brillante como el que obtuvo cuando recién llegada de América, disertó sobre la antigua civilizacion mejicana, con tanta erudicion y profundo conocimiento de la materia, que mereció los plácemes de los hombres mas eminentes en la

politica y en las letras que tuvieron el gusto de escucharla.

...

El ruidoso éxito obtenido por nuestro compatriota el maestro Breton en Praga, con motivo de la representacion de su ópera «Los amantes de Teruel», ha sido festejado por sus amigos y admiradores con un banquete.

Verificóse éste en el Hotel Inglés, punto obligado de los amantes del arte... culinario, y entre los concurrentes, en los que predominaban los músicos y literatos, reinó el mayor entusiasmo, que se manifestó en brindis en prosa y en verso llegado el momento de destapar las botellas de espumoso Champagne. Ciertamente que es merecedor el ilustre maestro español de las manifestaciones de que viene siendo objeto desde el triunfo que tuvo su obra en el Teatro Real, por lo mismo que tantos obstáculos tuvo que vencer para conseguir su estreno. Hasta hace poco, el Sr. Breton podía dudar de si los laureles que recogió en el régio coliseo eran debidos á las simpatías de que goza entre sus compatriotas ó al mérito de su ópera. Desde el estreno de ésta en Praga, tiene el convencimiento de que un público extranjero ha sancionado imparcialmente los aplausos con que la premió el público español. Cuando una obra pasa por una prueba semejante, no cabe duda, es que su mérito, á despecho de los adversarios de su autor, se impone. Esto ha sucedido con «Los amantes de Teruel», por lo que debe estar satisfecho su inspirado compositor.

...

La quincena literaria ha sido fecunda en libros. Muchos son los que he recibido, y en la imposibilidad de emitir mi desinteresada opinion acerca de todos ellos, me limitaré á mencionar sus títulos. El editor Sr. Fé ha puesto á la venta dos: «De piton á piton» titúlase el primero, y es una chispeante coleccion de artículos de «Sobaquillo», con un prólogo de Mariano de Cavia; «En las orillas del Plata» titúlase el otro, y es el segundo tomo de la notable obra del escritor italiano Rissaco, acerca de la cual tuve el gusto de hablar en una de mis anteriores cartas.

A las citadas obras debo añadir «Tanda de walses», de Salvador Rueda, nueva coleccion de artículos de costumbres de Andalucía, en los cuales se refleja el cielo del país que los ha inspirado; «Cuentos de la calle», de Perez Nieva, notables por muchos conceptos, que, aunque publicados en Valencia por el editor Sr. Aguilar, han sido escritos en Madrid; «El pobre Villamuriel», novela de costumbres del escritor militar Sr. Laponlida, en la que se notan los muchos progresos que en el difícil arte de novelar hace este señor, y «Corazon y brazo» novela del redactor de «El País», D. Pascual Millán, lujosamente presentada con ilustraciones de distinguidos artistas.—Alfredo de Valdeflores.

## REFORMAS SOCIALES

### EL TRABAJO DE LOS NIÑOS

En la noche del 16 se reunió la comi-

sion de reformas sociales, para seguir discutiendo los trabajos pendientes.

En primer término se aprobó definitivamente el proyecto sobre el trabajo de la mujer, el cual se imprimirá con arreglo á las enmiendas aprobadas, y se publicará en forma de folleto, añadiéndole el voto particular del Sr. San Romá, y otro que ha anunciado y que presentará el Sr. Morret.

Dióse después lectura de la ponencia del Sr. Gimeno (D. Amalio) relativa al proyecto sobre el trabajo de los niños.

Contiene varios considerandos y las siguientes bases:

1.º Los niños de ambos sexos menores de diez años no serán admitidos á ninguna clase de trabajos en fábricas, fundiciones, talleres, minas ó buques.

2.º El máximo de la duracion del trabajo en las veinticuatro horas para los niños de ambos sexos mayores de diez años y menores de catorce, será el del tiempo correspondiente al de medio jornal cuando el trabajo no sea á destajo, pudiendo ser indistintamente el de la mañana ó el de la tarde; si el trabajo es á destajo, su duracion no podrá exceder de seis horas con un intermedio de una hora de descanso.

3.º De ningún modo podrán ser dedicados al trabajo los menores de catorce años de ambos sexos:

1.º En las minas, si los trabajos son subterráneos.

2.º En ocasiones que tengan por objeto la elaboracion ó manipulacion de materias peligrosas ó insalubres.

3.º En recintos donde la máquina funcione por accion independiente de la del trabajador.

4.º En la limpieza de motores y mecanismos de trasmision, mientras estén funcionando.

4.º Se prohíbe igualmente toda clase de trabajo nocturno á los menores de diez y seis años.

Para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se haga desde las nueve de la noche á las cinco de la mañana.

5.º Los dueños de talleres, fábricas, fundiciones y minas no podrán admitir al trabajo á los niños de ambos sexos mayores de diez años que no presenten certificacion facultativa de estar revacunados contra la viruela, y de no padecer enfermedad alguna contagiosa ó cualquiera otra que pueda empeorar por el trabajo á que piensan dedicarse.

6.º Será también condicion precisa para admitir á los niños al trabajo, la certificacion de asistencia á una escuela durante tres horas al día, por lo menos, ó diez y ocho á la semana, siempre que la escuela no se halle situada á mas de dos kilómetros del establecimiento ó sitio donde han de trabajar.

7.º Isterin la iniciativa particular no asocie la escuela al taller, será obligatorio para todo establecimiento fabril, distante mas de dos kilómetros de la escuela, y que ocupe permanentemente en sus trabajos mas de

veinte niños, el sostenimiento de una de estas.

8.º Independientemente de la accion del Estado, las Sociedades protectoras de los niños quedarán encargadas de estudiar y proponer por su parte al gobierno cuantas reformas consideren convenientes respecto á la higiene de los establecimientos y á la organizacion de las escuelas.

9.º Queda prohibido á los menores, de ambos sexos, de diez y siete años, todo trabajo de agilidad, de equilibrios, fuerza ó dislocacion en espectáculos públicos.

Los autores ó directores de compañías, contratistas, padres ó tutores de los niños que contravengan á este artículo, serán penados conforme al 1.º de la ley sobre «Proteccion de los niños», de 26 de julio de 1878, que dice así:

«Incurrirán en las penas de prision correccional en su grado mínimo y medio y multa de 125 á 1,250 pesetas, señaladas en el art. 501 del Código penal:

Primero. Los que hagan ejecutar á niños ó niñas menores de diez y seis años cualquier ejercicio peligroso de equilibrio, de fuerza ó dislocacion.

Segundo. Los que ejerciendo las profesiones de acróbatas, funámbulos, buzos, domadores de fieras, toreros, directores de circo ú otras análogas, empleen en las representaciones de esa especie niños ó niñas que no sean hijos ó descendientes suyos.

Tercero. Los ascendientes que, ejerciendo las profesiones expresadas en el número anterior, empleen en las representaciones á sus descendientes menores de doce años.

Cuarto. Los ascendientes, tutores, maestros ó encargados por cualquier título de la guarda de un menor de dieciseis años que le entreguen gratuitamente á individuos que ejerzan las profesiones expresadas en el número segundo, ó se consagren habitualmente á la vagancia ó mendicidad. Si la entrega se verificase mediando precio, recompensa ó promesa, la pena señalada se impondrá siempre en su grado máximo. En uno y otro caso la condena llevará consigo para los tutores ó curadores la destitucion de la tutela ó curaduría, pudiendo los padres ser privados temporal ó perpetuamente, á juicio del tribunal sentenciador, de los derechos de patria potestad.

Quinto. Los que induzcan á un menor de dieciseis años á abandonar el domicilio de sus ascendientes, tutores, curadores ó maestros para seguir á los individuos de las profesiones indicadas en el número segundo, ó á los que se dediquen habitualmente á la vagancia ó mendicidad.»

10.º Se organizarán eficazmente por la Administracion pública para el debido cumplimiento de esta ley los servicios necesarios de inspeccion, según determinará un reglamento especial.

11.º De los accidentes que á los menores ocurran dentro del taller por inobservancia de los preceptos de esta ley, serán responsables los patronos. Esta responsabilidad será, sin embargo, subsidiaria cuando el accidente sea imputable á descuido ó falta de sus agentes; cuando los accidentes

can imputables á los padres, los patronos serán irresponsables.

12.<sup>a</sup> Las infracciones de cualquiera de estas bases: no comprendidas en la 9.<sup>a</sup>, serán penadas con la pena de 25 á 50 pesetas, que podrá elevarse á la de 125 en caso de reincidencia, conociendo de ellas los jueces municipales en juicio de faltas. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria, con arreglo á lo preceptuado en el Código penal.

13.<sup>a</sup> La accion para denunciar y perseguir las transgresiones de esta ley será pública, y para los inspectores del gobierno obligatoria y de oficio.

Abrióse debate sobre la totalidad del proyecto, la cual fue aprobada despues de una discusion, en la que intervinieron los señores San Romá, Azcárate, Hernandez Iglesias, Salvá, España, Pedregal, Santamaría y el autor del proyecto, Sr. Jimeno.

Ultimamente se puso á discusion la base primera, á la cual anunciaron tres enmiendas: una el Sr. Hernandez Iglesias, otra el Sr. España y otra el Sr. Muniesa.

Y en esto terminó la sesion. En la próxima se discutirán las enmiendas anunciadas.

### BARCELONA 17 DE ABRIL

#### REUNIÓN DE LAS TRES CLASES DE VAPOR

A las siete y cuarto de esta tarde se han reunido en la redaccion de «El Obrero» los asociados de las Tres clases de vapor con objeto de acordar la conducta que deben seguir respecto á la manifestacion obrera de 1.<sup>o</sup> de Mayo próximo.

El local se halla completamente lleno de concurrentes, entre los que figuran muchas mujeres.

Preside don Ramon Fontanals, á quien acompañan los señores Pamies, Sogués y demás delegados de la asociacion, actuando como secretario don Pedro Elías.

Abierta la sesion, el señor Fontanals usa de la palabra para explicar su actitud y la de los demás delegados en el Congreso Amplio celebrado únicamente en Madrid, y exponer las razones en que se fundaron para sostener la necesidad de que no se realice en 1.<sup>o</sup> de Mayo una huelga general, sino únicamente una manifestacion en demanda de que no se concedan á la clase obrera las peticiones que hizo en el congreso de Paris en 1890.

Expone, en lenguaje sencillo y correcto, los argumentos que ya conocen nuestros lectores, por haberlos detallado al dar cuenta en nuestra seccion telegráfica de los discursos pronunciados por el orador en el Congreso Amplio celebrado en Madrid á mediados de Marzo último.

Afirma que una de las razones que existen para no hacer la huelga general en Barcelona es que, de hacer así los fabricantes trasladarían sus talleres á puntos de la montaña, donde obligaron á los trabajadores á trabajar, no ocho, sino catorce ó dieciséis horas.

El señor Pamias, delegado tambien que asistió al Congreso Amplio, dice que en España es imposible sostener la huelga general porque hay poca organizacion, y porque, según cálculos que ha hecho, entre todas las asociaciones existentes, quizás no podrían reunirse ni 20.000 duros para sostenerse en huelga.

Aduce con gran energía los argumentos que conducen á no sostener la huelga; y que, como antes hemos dicho, son conocidos ya por nuestros lectores.

Dice que los concurrentes son libres de adoptar los acuerdos que juzguen oportunos, y que los delegados seguirán la con-

ducta que se adopte, pero haciendo constar que ellos no aconsejan la huelga permanente.

El señor Elías dice que han sido invitadas las Tres clases de vapor por el partido socialista obrero, que no es partidario de la huelga permanente, al que dijeron los delegados que no podían dar ninguna contestacion sobre la conducta que seguirán en 1.<sup>o</sup> de Mayo, pues se habian de tomar aún acuerdos definitivos.

Lee una lista de secciones obreras que no quieren la huelga permanente y cuyo número asciende á más de 25.

Se acuerda por unanimidad aprobar la conducta observada por los delegados en el congreso de Madrid.

El señor Vidal recuerda los esfuerzos inútiles que hicieron los delegados para obtener la rebaja de horas en la montaña.

Hace notar que las Tres no puede declarar la huelga permanente porque tienen competencia extranjera, inconveniente que no sufren los albañiles y operarios de otros oficios.

Pide á la presidencia que antes del 1.<sup>o</sup> de Mayo se verifique otra reunion para averiguar si las opiniones que hoy se expresan son las mismas que se tendrán entonces, y se adopte en definitiva una conducta fija y unánime.

El señor Manent lamenta que el año pasado los individuos que pertenecian á las clases de vapor fueron insultados por otros obreros por no seguir su conducta.

Cree que en España estamos en peores condiciones que en Inglaterra, pues si bien allí se trabaja más horas, son mejores y más ventilados los locales y mejor tambien la maquinaria.

Por unanimidad se acuerda no hacer la huelga permanente hasta que se conceda la jornada de ocho horas.

Se acuerda tambien hacer fiesta el 1.<sup>o</sup> de Mayo.

El presidente dice que dos días antes de 1.<sup>o</sup> de Mayo volverán á reunirse para ver si continúan conformes con los acuerdos que hoy se han adoptado.

Se acordó comunicar al Centro Socialista los acuerdos aprobados.

El presidente levantó la sesion á las ocho y media de la noche, saludando á la prensa y al delegado de la autoridad señor Puga.

### Telégramas

Londres 16.—Despachos recibidos fechados anoche en Buenos-Aires, dan cuenta de la difícil situacion en que se encuentra el Banco provincial para hacer su liquidacion.

Sin embargo, en los citados telegramas se hace constar que del balance hecho resulta que el activo de dicho establecimiento de crédito asciende á 152 millones de pesos, siendo su pasivo de 106, resultando, por consiguiente, una diferencia de 46 millones.

Se hacen todo género de gestiones para favorecer la liquidacion.

Londres 16.—Ha causado aquí gran sensacion el Mensaje del gobernador de la provincia de Buenos-Aires, Sr. Costa, en el cual se hace un llamamiento general para salvar la aflictiva situacion del Banco Provincial, y conteniendo además graves revelaciones desfavorables al gobierno.

Aden 16.—Hoy jueves ha salido de este puerto el vapor-correo de la Compañía Transatlántica «San Ignacio».

Burdeos 16.—La Cámara de Comercio ha solicitado del gobierno que la aduana modifique el procedimiento de inspeccion de los vinos, para ponerlo en armonía con

la naturaleza de algunos vinos españoles de la cosecha de 1890.

Lisboa 16.—Los periódicos expresan unánimemente la satisfaccion con que han visto la contraproposicion inglesa, existiendo la fundada esperanza de que todas las diferencias podrán arreglarse de manera amistosa.

Lisboa 16.—Asegúrase que el general Abreu Souza completará el gabinete con dos políticos conservadores y otros dos progresistas.

Berlin 16.—El Parlamento alemán, al discutir el proyecto de reglamentacion de la industria, ha aprobado una proposicion prohibiendo en las fábricas el trabajo de los niños menores de trece años.

Paris 17.—Las experiencias de movilizacion parcial que un batallon de infantería, tres baterías de artillería y una seccion de provisiones están verificando en Vannes, han dado hasta ahora resultados altamente satisfactorios.

Estas experiencias terminarán el domingo próximo.

Paris 17.—La comision parlamentaria encargada de estudiar la cuestion obrera, oyó ayer á varios individuos de la Cámara de Comercio de Lyon.

La mayoría de estos expusieron su opinion de que el gobierno no debía intervenir en la cuestion relativa al trabajo de los adultos, debiéndose solamente limitar á la reglamentacion del trabajo de las mujeres y de los niños.

Añadieron que la libertad del trabajo es necesaria para el bienestar de los obreros.

La comision parlamentaria oyó despues á los representantes de la Cámara sindical de los fabricantes de sederías y á un Sindicato de fabricantes de productos químicos.

Todos ellos se declararon partidarios de la completa libertad del trabajo.

La comision continuará dando audiencias á diferentes comisiones de obreros.

Paris 17.—En los grandes centros industriales se advierte mucha union entre los patronos, para oponerse á las pretensiones de los obreros y reclamar de los poderes públicos que no adopten ninguna medida contraria á la libre contratacion del trabajo.

Roma 17.—El periódico «La Opinione» desmiente en su número de hoy el relato mandado á Londres por el corresponsal del «The Times», relativo á las pretendidas declaraciones que el citado corresponsal supone hechas por el presidente del Consejo Sr. Rudini, respecto á la triple alianza y á la intervencion de Inglaterra.

Paris 17.—Noticias de Buenos-Aires de origen inglés dicen que los trabajos de aquel puerto quedaron suspendidos en la mañana del día de ayer.

Añaden que un periódico ha publicado un manifiesto hostil á la política de los señores Mitre y Roca.

Dicho documento, que es en un todo análogo al publicado estos últimos días, ha producido pésimo efecto.

La situacion económica continúa agravándose por momentos, produciendo gran desconfianza.

Nueva-York 17.—«El Herald de Nueva-York» publica hoy un despacho de Washington diciendo que, según noticias telegráficas recibidas en el departamento de Estado de aquella capital, se ha convenido ya el tratado de comercio entre España y los Estados-Unidos respecto á Cuba y Puerto-Rico.

Añade que dicho tratado se limita á las disposiciones del artículo referente á la reciprocidad de la ley Mac-Kinley.

Por lo tanto, no comprende el tabaco, pues la expresada ley no autoriza al gobierno de Washington á contraer compromiso alguno respecto de dicho producto.

Paris 18.—El Parlamento alemán ha desechado una enmienda de los socialistas en que se pedía quedara fijada para los obreros la jornada de ocho horas.

El Consejo general de la Gironda ha aprobado la resolucion de que la tarifa mínima sea la establecida, de manera que permita á la agricultura y el comercio luchar eficazmente con la competencia extranjera.

Paris 18.—La policia ha recogido en Bulgaria gran número de proclamas revolucionarias impresas en Odesa.

Se dice que un oficial de un cuerpo facultativo del ejército austriaco ha vendido al extranjero los planos de las fortalezas mas importantes de Cracovia.

El gobierno norte-americano ha prohibido la entrada en aquel país de los periódicos que anuncien loterías.

Una comision de conservadores alemanes ha visitado al príncipe de Bismark.

Este les ha dicho que el emperador Guillermo debe abandonar la política de reformas, adoptando los procedimientos conservadores.

Paris 18.—El Senado italiano está discutiendo el proyecto de ley relativo á la facultad de prorrogar el tratado de comercio con Austria.

El Sr. Luzatti ha declarado que el sistema de la liga aduanera parece poco realizable.

Ha recordado que Alemania y Austria están aliadas políticamente sin tener tratado comercial.

Añadió que Italia debe adoptar un sistema análogo si quiere vivir en paz económica con todos los Estados.

El proyecto fué aprobado.

Lisboa.—El ministerio continuará ejerciendo el poder con los mismos individuos, encargándose el general Abreu Souza interinamente de la cartera que ha dejado vacante el ministro de Obras públicas, único que ha dimitido.

El ministro de Obras públicas queda tambien en el ministerio.

## Gacetilla

Los cimbríos que han pasado su vida engañando al pueblo para que sirviera de escabel á sus ambiciosas aspiraciones; ellos que han empleado su oro y el ageno, para corromper al Cuerpo electoral; ellos que en todas ocasiones han solicitado los sufragios por medio de coacciones, amenazas y promesas; ellos, que han elevado el caciquismo á la mayor altura y han espulsado de su lado á infelices trabajadores por el sólo delito de negarles el voto; ellos, en fin, que, para lograr el triunfo, se han valido de cuantos medios han estado en su mano por viles, rastreros, indignos y bajos que fueran, nos acusan de que hemos «acanalado á muchos infelices torciéndoles su conciencia por dinero», de que hemos «establecido en esta Isla la ley de razas quitando el pan á los obreros liberales», que nos hemos «valido de toda nuestra influencia para encadenar al pobre pueblo al despótico yugo de algunos caciques»... Más se comprende; los muy infelices están cegados por el odio, dominados por la pasion y aconsejados por el despecho, y al ver destruidas sus ilusiones y desvanecidas sus esperanzas, rabian, chillan y patalean sin saber lo que se dicen, ni lo que se hacen.

Porque ¿cómo no, si un Congreso conservador ha tenido la osadía de desatender las pretensiones de un D. Rafael Prieto y Caules, el hombre puro, santo é impecable que ha sacrificado su salud, su bienestar y su fortuna en aras de Menores, de desairar al consecuente é integerrimo político que nada debe á la Nación, y que si en veinte y cinco años de vida pública ha logrado encumbrarse desde simple abogado sin pleitos á personage, ha de agradecersele á sus méritos, á sus trabajos y á su buena suerte? ¿Y cómo no, si la Cámara popular se ha

permitido proclamar Diputado al Sr. Duque de Almenara Alta, que le venció en buena lid, y sin más armas que las que el mismo D. Rafael había templado para la lucha, desatendiendo sus protestas y tomando á burla y chacota sus proclamas? ¿Y cómo no, si los Diputados de la mayoría han hecho caso omiso de los reclamos del nuevo Dulcamara que ha publicado en los periódicos y ha repartido en forma de hojas sueltas, como las que publican los charlatanes y saca-muelas anunciando sus drogas y específicos?

Que un Congreso democrático proclamase Diputado á D. Rafael Prieto y Caules, no obstante las protestas de las minorías, y á pesar de que un Diputado hiciera públicos y patentes los atropellos, coacciones, y violencias que se cometieron por sus partidarios, como sucedió en 1871, esto es natural y corriente; pero que un Congreso conservador le rechaze y proclame al señor Duque, que lleva el acta obtenida en la más legal y correcta de cuantas luchas electorales se han efectuado en esta Isla, según la propia confesion de sus adversarios, esto es inaudito, inícuo é infame, esto no puede consentirse ni tolerarse, contra ello brama la justicia, y las naciones extranjeras están preparando sus ejércitos y concentrando sus fuerzas para destruir tan grande infamia.

Pero no, que los cimbríos están satisfechos de su derrota, y no hemos de ser nosotros quienes les disputemos su satisfacción. Quedense con ella en buen hora que si les basta el triunfo moral, nosotros por nuestra parte deseamos que puedan disfrutarlo por muchos años, y que sigan alcanzándolo en lo sucesivo para su mayor honra y provecho.

En el vapor-correo «Nuevo Mahón» ha regresado hoy de Palma, nuestro querido amigo el Diputado Provincial por arte distinto D. Juan Mir y Febrer.

En propuesta reglamentaria, de 13 del actual ha sido ascendido á Comandante el Capitan del Regimiento Infantería de Baza D. Silverio Moragriega Artal.

En la parróquia de San Francisco se han efectuado esta mañana solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del alma de la Hermana de la Caridad Sor Francisca Cisco, fallecida en la noche del sábado último.

Han asistido al acto las Hermanas establecidas en esta ciudad y los niños asilados en la casa de Misericordia.

De resultas de la visita de inspeccion que el Ingeniero civil Sr. Calvét ha girado á los trabajos de limpia del puerto, la draga «Alonso» ha pasado hoy á proseguir sus faenas en Cala-Taulera.

A causa de un hoyo bastante pronunciado que hace tiempo existe en la confluencia de las calles del Horno y de Ramis, ha volcado esta mañana un coche con su caballero, no teniendo que lamentar desgracias personales, pero sí las incomodidades y susitos consiguientes.

Se ha recibido en el Gobierno militar de esta Plaza la credencial de Peon caminero de las carreteras del Estado en esta provincia espedita á favor del Guardia Civil licenciado Miguel Bota Torrendell.

La carga que ha conducido hoy de Palma el vapor-correo «Nuevo Mahón», es la siguiente:

Una caja pañuelos de seda; un barril

ron; 20 sacos arroz; 29 id. patatas; 8 cubetas y 12 cajones higos; 21 bultos madera; 12 balancines; 2 barriles anisado; 2 cestos habas tiernas; 6 bultos naranjas; á granel obra de esparte labrado, de palmas y de barro; 5 cajas ladrillos; 16 cestos pastas para sopa; 3 cuartas caña de 50°; 100 cocos de agua; 2 cajas drogas, y otros efectos; 17 fardos suela; medio bocoy aguardiente; 9 barriles vino; 15 cajas huevos; 3 sacos arroz; 45 tablas madera; 20 sacos salvado; 50 id. patatas; 2 bocoyes y 6 barriles vino; 2 cestos naranjas; 180 sacos yeso en polvo; 4 cubetas higos; 1400 kilos paja 100 cocos; á granel obra de palmas; 20 cajas petróleo; 6 cajas javon duro.

Para el juéves próximo se prepara en el Teatro Principal una escogida y variada funcion, teniendo lugar el estreno del magnífico cuadro dramático, «El prólogo de un drama», última obra del Sr. Echegaray, que con tanto éxito se estrenó en el teatro Español de Madrid.

«Caracteres Contemporáneos» es una nueva y festiva obrita, debida á la fecunda pluma de nuestro compañero en la prensa Don Manuel Ossorio y Bernard, en la cual se estudian, detallan y puntualizan, como su título indica, vicios, extravagancias y aberraciones de la humanidad, propios sólo de la época actual. Para adquirir esta obra, basta pedirla á su autor, acompañando una peseta por cada ejemplar, y dirigiéndose á la Calle del Duque de Alba, 6 y 8, pral. Madrid.

Dice un colega palmesano que el laud «Payesa», de la matrícula de Soller, tuvo la desgracia de perder en el golfo de Leon á uno de sus tripulantes, joven de 21 años.

Tiene entendido nuestro colega palmesano «Las Baleares» que una sociedad filantrópica intenta establecer en aquella cárcel, previo permiso de las autoridades, un pequeño gabinete de lectura y una hora diaria de clase, en la que se dé educacion elemental á los presos.

El pensamiento es bueno, razon por la cual es de presumir que no se le llevará á efecto.

La recaudacion obtenida por las Aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Marzo próximo pasado asciende á 9.771.378 pesetas, ó sea 1.010.626 pesetas menos que en igual mes del año anterior, el que se recaudaron 10.782.004 pesetas.

En petróleos y trigos ha habido un aumento de pesetas 712.357, que con la baja de pesetas 239.241, resulta en dichos artículos un aumento líquido de 473.116 pesetas.

Han tenido alza Alicante, Barcelona, Gerona, Lugo, Oviedo, Sevilla, Tarragona y Baleares.

Procedentes de Barcelona han fondeado en este puerto los pailebotes de esta matrícula «Estela» y «Maria», con cargamento de varios efectos.

Ha llegado en el vapor de hoy el Capitan de la Guardia Civil D. José Vilchés para revisar la fuerza en esta Isla.

El «Diario Oficial» publica la orden para que proceda el Excmo. señor Capitan General de este distrito al nombramiento de un subalterno y un capitan con destino á la fortaleza de Isabel 2.ª, que deberá recaer en individuos de los que forman el

Regimiento Reserva de Inca ó cuadro de reclutamiento de Palma.

Según tenemos entendido en varias provincias se han adoptado algunas medidas contra aquellos Maestros y Maestras de Escuela pública y privada que no han devuelto contestados los interrogatorios que les han sido remitidos por la Inspeccion relacionados con la estadística de 1.ª enseñanza del quinquenio.

La Cámara de Comercio de Palma acordó entre otras cosas, nombrar para representarla en la Asamblea general de las de España que ha de tener lugar en Madrid en la segunda quincena de este mes, á don Antonio Maura, don Pascual Ribot, don Manuel Salas y don Bernardo Ramon.

También acordó solicitar al Gobierno que aplicase la rebaja del 50 p. de flete á que respecto de ciertos artículos está obligada la Compañía Trasatlántica, á los siguientes: calzado, jabon, tejidos y garrafería de cristal.

Relacion de los pasajeros llegados esta mañana de Palma á bordo del vapor-correo «Nuevo Mahón»:

D. Juan Mir; Lorenzo Mora; Catalina Roselló y una hija; Rafael Fernandez; Antonia y Francisca Vidal y una menor; Bartolomé Nicolau; Margarita Mayans; un Capitan un cabo y dos soldados; Francisco Thomás; Mateo Fontirroig; Magdalena Garcia.

En la sesion celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad se han tomado los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las subastas de las casetas carnicerías para durante el año económico próximo.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para las subastas de suministro de pan y carne á los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico próximo.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion de los señores hijos de D. Pedro Riudavets Tudurí (Q. E. P. D.) en la que dan las gracias á esta Corporacion por el acuerdo adoptado, y ofrecen regalar el retrato de dicho señor que se ha de colocar en el Salon de Sesiones.

En vista de lo informado por la Junta de Instruccion pública, se acordó desestimar una instancia de doña María Gutierrez en la que solicita se le confiere la plaza de auxiliar de la segunda escuela de niñas de esta ciudad.

Se autorizó á D. Jaime Huguet y Sintés para colocar una línea telefónica que ponga en comunicacion la casa núm 6 de la calle del Rector, con la núm 24 de la calle Nueva y almacén núm. 7 del Ancén de Poniente.

Se acordó autorizar la sustitucion de las verjas de madera de los panteones particulares de los cementerios con otras de hierro; debiendo sugetarse al modelo que previamente fijará el Ayuntamiento; y sin que en lo sucesivo se permita la colocacion de verjas de madera.

Se acordaron los términos en que debe informarse una instancia remitida á este efecto por el Sr. Gobernador de la Provincia en la que se pide la continuacion de dos concejales á quienes corresponde cesar en fin del actual año económico.

Se acordó interesar de la Superioridad la pronta solucion de los expedientes de construccion de un nuevo departamento en el Hospital y la adquisicion de una casa para escuela pública de niños.

Y se levantó la sesion.

## Noticias marítimas

Vapores trasatlánticos.—El «Ciudad de Cádiz» salió de Puerto Rico el 15, para Cádiz.

El «Reina Mercedes» salió de Cádiz el 15 para Puerto Rico.

El «Habana» llegó á la Habana el 15 procedente de New-York.

El «Ciudad de Santander» salió del Havre el 15, para Santander.

El «San Ignacio» salió de Aden el 16, para Singapore.

El «Reina María Cristina» salió de Veracruz el 15, para la Habana.

El «M. L. Villaverde» salió de Puerto Rico el 15, para Ponce.

El «Habana» salió de la Habana el 16 para Veracruz.

El «España» llegó á Cádiz el 15 procedente de Santander.

El «Isla de Panay» salió de Liverpool el 16 procedente de la Coruña.

## Telegramas

DE

### El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 20.—5:30 t.

Al constituirse el Congreso los diputados republicanos y carlistas han protestado de que se les obligara á cumplir la fórmula de promesa ó juramento como está prescrito en el Reglamento.

Ambas minorías obtaron por la primera de dichas fórmulas.

Luego se procedió á la eleccion de Presidente, resultando elegido el señor Pidal por docientos veinte y nueve votos, habiéndose abstenido de votar los republicanos.

Madrid 20.—7:30 n.

Congreso.—Han sido reelegidos para Vicepresidentes y Secretarios los mismos señores que desempeñaban interinamente dichos cargos.

Ha sido firmado el proyecto de amnistía que será leído mañana en el Senado.

Los ministros guardan reserva respecto de dicho proyecto; pero se dice que la amnistía es amplia, concediéndose el retiro á los militares emigrados.

Madrid 20.—11 n.

El Sr. Pidal en su discurso de gracias dirigido á la Cámara por haberle elegido su presidente, se ha ocupado de la cuestion obrera, dedicando bellísimas frases en elogio del Rey Alfonso XIII y de la Reina Regente.

El miércoles se leerá en el Senado el proyecto de ley fijando las fuerzas navales.

Seguramente el Sr. Linares Rivas será elegido Presidente de la Comision del Mensaje.

Madrid 21.—11:30 m.

La Gaceta convoca para el dia seis del próximo Mayo á las dos de la tarde en el Instituto Cisneros, á los opositores para las Cátedras de agricultura vacantes en varios Institutos, entre ellos el de Mahón.

COTIZACIONES

Barcelona 20.—5 t.

4 por ciento Int. fin corriente.	75'97
4 por ciento Ext. fin corriente.	77'12
4 por ciento Amortizable.	88'75
Billetes Hipotecarios de Cuba.	102'75
Banco Hispano-Colonial.	63'00
Ferro-carril Francia.	39'60
Id. del Norte.	74'50
Id. de Orense.	15'70
Id. de Almansa.	157'87
Id. de O. B. y Francia.	61'75
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	41'50
Id. de Almansa.	72'50
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	86'00
Cubas nuevas.	96'62

Empeños del Casino Mercantil Interior 16 rs. vn. paga alcista

Madrid 20.

4 p.∞ Interior.	76'30
4 p.∞ amortizable.	88'70
Billts. Hipos. de Cuba.	102'75

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Anselmo obispo y doctor.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Gracia en Gracia.

Oracion y Jubileo de Cuarenta Horas, en Sta. Maria de 6 a 8 tarde.

Santo de mañana

S. Pedro Armengol y S. Sotero papa.

Movimiento del Puerto

Entrados el 21

De Palma vapor «Nuevo-Mahonés» capitán D. Francisco Cardona con 19 tripulantes 17 pasags. efs. y la correspondencia.

De Barcelona pailebot «Estela» patron Antonio Sintes con 6 trips y efectos.

Despachados el 21

Para la mar cañonero «Alsedo».

ANUNCIOS

Centro General de Negocios

Esta Sociedad participa al público haber trasladado su domicilio a la misma calle del Angel, n.º 10. Mahon 15 Abril de 1891 —Goñalons, Carreras y C.ª

El domingo 26 del corriente, a las 11 de al mañana, se venderán en licitacion privada, en el local de esta Sociedad, Angel 10, las fncas siguientes.

1.º Dos almacenes sitos en el Anden de Levante del muelle de este puerto números 11 y 12.

2.º otro almacén en el llano de S. Pedro unto a la Ermita señalado con el n.º 19.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Centro.

Mahon 11 de Abril 1891.—Goñalons, Carreras y C.ª

TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-lírico-dramática

dirigida por el reputado primer actor y Director

D. Emilio Lambert

EXTRAORDINARIA FUNCION

para hoy Martes 21 de Abril 1891

Accediendo a los deseos de muchas familias, que han mostrado deseos de que se diesen funciones los Mártres, la empresa ha accedido a ello por complacencias.

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La divertidísima comedia en tres actos titulada:

LA NIÑA TONTA!

dirigida por el Sr. Graells.

- 3.º La aplaudida zarzuela en un acto titulada:

LOS EMBUSTEROS

Precios los anunciados.

A las 8 y media.

NOTA.—Se ha puesto en estudio la obra «ELSALTO DEL TORRENTE» para el cual se están construyendo un magnifico ferro-carril y una cascada.

Imp. de M. Pampal



**D. PEDRO RIUDAVETS Y TUDURÍ**

Capitan de Navio honorario (retirado), Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la de San Hermenegildo, Gran Oficial de la Orden de la Corona de Italia, condecorado con la Cruz de la Marina, con la placa del Mérito Naval; con la medalla de Pio IX, Socio correspondiente de la Real Academia de la Historia, etc., etc.

**FALLECIÓ**

el dia 27 de Marzo último

**E. P. D.**

Sus hijos, hijos políticos, nietos, biznieto, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma tendrá lugar en la parroquia de Ntra. Señora del Carmen el jueves 23 del corriente, a las 10 de su mañana, en lo que recibirán especial favor.

Mahon 21 de Abril de 1891.

Fábrica de aguardientes y licores

RAFAEL PONS BORRAS

ANDEN DE LEVANTÉ NÚMERO 8

A contar de esta fecha se venderán los líquidos que á continuacion se espresan á los precios siguientes:

Espiritu	litro	Ptas.	1'50
Cognac id.			1'75
Ron.			1'50
Ginebra de Holanda..			1'75
Aguardiente Sta. Maria.			1'25
Id. primera doble anis.			0'95
Id. segunda id.			0'85
Ginebra del pais.			0'85
Caña de primera.			0'95
Caña de segunda.			0'85
Anisete del pais.			0'95
Palo.			0'95
Adcenta del pais.			0'95

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 2 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 de Abril.

Ha de constar de dos series de 29 mil billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en decimos a 3 pesetas y distribuyéndose 635.100 pesetas en 1.432 premios para cada serie, de la manera siguiente:

1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
10 de 3.500	35.000
16 de 2.000	32.000
1100 de 300	330.000
99 aprox. de de 300 ptas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 80.000 pesetas	29.700
99 aprox. de 300 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 40 mil pesetas	29.700
99 aprox. de 300 ptas. por los 99 números id. de la centena del premio de 20.000 pesetas	29.700
2 id de 2.000 ptas para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id de 1.500 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	3.000
2 id. de 1.000 para el premio tercero	2.000

1432 635.100

Mahon 21 de Abril de 1891 — El Administrador, Pascual J. Hernandez.

PRESENTANTE para la venta de maquinaria y útiles para los vinitores, falta unõ en esta, que tenga buenas relaciones y de ser posible conocimientos en el ramo. Dirigirse a D. Juan Pech (ainé) Paseo Aduana, núm. 19, Barcelona; con referencias en dicha plaza.

Pérdida

Por la carretera de S. Luis hasta Bintaufa pasando por Trepucó hasta Villacarlos se perdió el domingo una cartear que contenía 500 pesetas en oro y plata moneda francesa y algunos papeles. La persona que lo haya encontrado puede entregarlo en la imprenta de este periódico, que además de las gracias recibirá una gratificación.

COLOCACION

Un jóven, desea colocacion tanto para criado como para conducir cualquier carruaje. Para informes en la imprenta de este periódico.

ANCHOAS

Clase la más superior se acaban de recibir en la Confiteria LA PALMA. Igualmente un gran surtido de pescados en aceite, tomates, escabeche, mariscos y mil otros artículos todo a precios baratísimos. LA PALMA, HANNOVER 13.

AVISO

En el almacén núm. 4, Rampa de 1, Abundancia, se vende: Azucar blanco primera terron de Cuba, a 87 céntimoe de peseta el kilo. Azucar de pastilla a 1 peseta el kilo.